

RIO GALLEGOS, 11 de Noviembre de 2006

VISTO:

La Nota N° 248/06 interpuesta por la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil – Sra. Andrea PAICE; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que el equipo de Voley estudiantil de la UARG se trasladará el día 18 del corriente mes a la localidad de Puerto San Julián, a fin de participar de un torneo;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º - AUTORIZAR a los alumnos que integran el equipo de Voley Estudiantil de la UARG a trasladarse a la localidad de Puerto San Julián el día 18 de Noviembre del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento
Mercedes COMAN	29.825.161	21/04/83
Lucía CORTEZ	30.890.978	24/08/84
Carolina D'AGATA	31.440.600	04/07/85
Oscar Armando LOPEZ	32.195.796	05/05/86
Lucas Martín ROMERO	33.285.750	28/11/87
Dorella SÁNCHEZ	29.825.161	21/04/83
Marcelo VALVERDIS	26.665.689	21/08/78
María Rosa VERA	31.198.635	03/10/84
Oscar VIDAL	18.845.173	24/03/83
Martín SEGOVIA	27.098.999	20/08/79

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

Nº

70

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNPA UARG